

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEGUNDA CONVOCATORIA CINI – 07/2018
CURSO BÁSICO

La Facultad de Ingeniería convoca a profesionales de la facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés, al Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para optar al cargo de:

COORDINADOR DEL CURSO INTENSIVO DE INVIERNO 2018

Por el periodo comprendido del 2 de julio al 31 de agosto de 2018, con una carga horaria de 80 hrs/mes a razón de 4 horas diarias, de lunes a sábado, con una remuneración total de Once mil 00/100 bolivianos (Bs.11.000) por dicho servicio, sujeto a contrato.

Los interesados deben recabar el formulario de postulación del portal de Internet de la Facultad de Ingeniería: <http://cbasicoinq.umsa.edu.bo>, y presentar su postulación en Recepción de Correspondencia del Decanato, plaza del Obelisco, mezzanine del edificio de la Facultad de Ingeniería, hasta hrs. 18:00 del día **Viernes 18 de mayo** de 2018; adjuntando la siguiente documentación, debidamente foliada, y en sobre cerrado con el rótulo al cargo que postula:

1. Carta de Postulación dirigida al señor Decano (formato CB/01)
2. Declaración Jurada de Compatibilidad de Carga Horaria (formato CB/02).

3. REQUISITOS

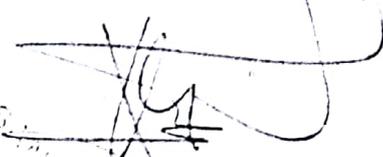
- 3.1. Ser boliviano de origen (fotocopia simple de la Cédula de Identidad)
- 3.2. Fotocopias legalizadas del Título Académico, Título en Provisión Nacional y Certificado que acredite la aprobación del Curso de Formación Docente o certificado de Personal Docente que acredite el depósito de los mencionados títulos en archivo.
- 3.3. Ser docente Titular de la Facultad de Ingeniería en ejercicio y pertenecer por lo menos a la categoría "B" del escalafón docente. (Certificado de Personal Docente)

4. DOCUMENTOS CALIFICABLES

- 4.1. Hoja de Vida actualizado y documentado digitalizado en el Sistema Facultativo.
- 4.2. Plan Global, Académico y Administrativo del Cargo al que postula (formato CB/03).

NOTAS

- a. Los Delegados Docentes al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera, para participar como postulantes en la presente convocatoria, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, al o los Consejos que correspondan, en cumplimiento al Art. Tercero de la Resolución del HCU Nro. 053/06.
- b. La documentación presentada en el numeral cuatro (4) de la presente convocatoria que no sea legible y/o que no pueda ser verificada por la comisión calificadora, no será considerada.
- c. La documentación presentada por el ganador en su Hoja de Vida, será verificada por la comisión con la presentación de sus documentos originales y adicionalmente con la presentación de certificados que sean requeridos por la comisión calificadora.


Alejandro Martín Mayor Machica
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA

